

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0973

SALTA, 27 de julio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.130/2014
CUERPO III

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA** – identificado como “**PLAN 2013**”; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos suscribientes de los pedidos de fs. 540 en adelante, expresamente solicitan pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica plan de estudios 2013 – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 541 en adelante, obran los Estados Curriculares del plan de estudios 2003 de dicha carrera de los estudiantes peticionantes;

Que a fs. 541 vta..y 548 vta., obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular,

Que la elección que hace el alumno de fs. 545, de la materia optativa, se debe mencionar en la resolución de estilo, a los fines de proceder a su registro;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno **DIAZ, HECTOR ANIBAL** - L.U.Nº 409.882 - reinscripto de la Sede Central a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha., e indicar que elige como materia **optativa** la asignatura **Aerofotogrametría y Teledetección Aplicados a Ciencias Agronómicas**, según solicitud de fs.545.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la alumna **DELGADO, ANA SILVIA** - L.U.Nº 409.880 - reinscripto de la Sede Central a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha..

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la alumna **GALVAN GALLO, LUCIA DEL VALLE** - L.U.Nº 408.809 - reinscripto de la Sede Central a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha..

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la alumna **GUANUCO, NADIA ETEL** - L.U.Nº 411.012 - reinscripto de la Sede Central a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha..

ARTICULO 5 º.- AUTORIZAR al alumno **CABRERA DIAZ, NICOLAS ADRIAN** - L.U.Nº 409.858 - reinscripto de la Sede Central a revistar en el **Plan de Estudios 2013** – de la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, a partir del día de la fecha..

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0973

SALTA, 27 de julio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.130/2014
CUERPO III

ARTICULO 6°.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparación correspondiente.

ARTICULO 7°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y el Expte. pase a la Escuela de Agronomía para tratamiento del informe de fs.502/503, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES